

Bogotá, 29 de diciembre de 2018

Doctoras

CONSTANZA LILIANA ALARCÓN

Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media.

HEIBY POVEDA FERRO

Secretaria General del Ministerio de Educación Nacional –MEN–

NATALIA GÓNZALEZ

Directora de Evaluación del ICFES

KERLY AGAMEZ BERRIO

Asesora

Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media

Ciudad

Cordial saludo

Los propósitos de la presente misiva son los que detallamos a continuación:

1. Recordar a ustedes los compromisos adquiridos por parte de la delegación del Gobierno Nacional, en la reunión de la Comisión de Implementación – CDI-, realizada el pasado 21 de diciembre. A saber:

- Responder y solucionar favorablemente las inconsistencias presentadas en la publicación del listado de aspirantes a los cursos de formación para ascensos y reubicación salarial, correspondiente al 12% de los educadores que participaron en la II cohorte.
- Ofrecer las garantías para que los docentes que hagan parte del curso de la segunda cohorte puedan participar en el proceso de la III cohorte y ser reubicados o ascendidos según corresponda.

Tal como lo argumentamos en misiva anterior y, en la reunión del 21 de diciembre, para FECODE no existe impedimento alguno, por consiguiente el MEN, debe hacer su manifestación, explícita, puntual y con antelación, para evitar interpretaciones desfavorables y vulneraciones eventuales del derecho de algunos educadores.

La delegación del MEN solicitó en la CDI, aplazar para el lunes 24 de diciembre las respuestas sobre estos puntos, sin embargo, a la fecha no hemos recibido comunicación alguna ni propuesta de reunión pese a nuestra clara disposición para tal efecto.

2. En cuanto a los tipos de inquietudes y novedades reportadas por los educadores, presentadas en la inscripción al proceso de ascensos y reubicación salarial por medio de la ECDF correspondiente a la convocatoria a III cohorte, las clasificamos de la siguiente manera.

- Problemas en la plataforma al momento de la inscripción:

-

- Fallas técnicas permanentes en el funcionamiento de la plataforma, el día de ayer (28 de diciembre), por ejemplo, lo estuvo desde temprano. En ocasiones sale de servicio y se reestablece rápidamente, no ofrece continuidad.
- El campo de instituciones educativas no está actualizado.
- En el campo de municipios, no se encuentran en su totalidad.
- Educadores que no se encuentran registrados.
- Cuando se cometen errores al momento de diligenciar los campos de la inscripción, las herramientas técnicas no permiten subsanarlos o hacerlo con facilidad.
- Un grupo de docentes que compraron el NIP entre el 6 y el 10 de diciembre no se pudieron inscribir inmediatamente porque no se había activado, sólo hasta ayer pudieron hacerlo, una vez la plataforma se reestableció. Aunque el problema se subsanó, no puede repetirse.
- Cuestionarios a los docentes y a directivos docentes – coordinadores que no corresponden a la etapa de inscripción; con el agravante que, en el caso de estos últimos que, las preguntas o encuestas corresponden a la práctica del docente de aula. Adicionalmente, se hace necesario que nos precisen cuál es la intención de esta información.

Ante estas y otras dificultades presentadas, proponemos al ICFES, poner en funcionamiento una herramienta tecnológica mucho más eficaz, estable, ágil, oportuna en las respuestas y las soluciones a los docentes y directivos docentes para evitar que sean marginados del proceso.

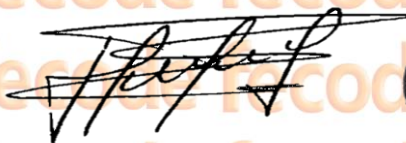
3. Con el propósito de aportar al instructivo orientador que elaborará la CDI, dirigido a las Secretarías de Educación, el mismo que debe precisar las diferentes situaciones administrativas a resolver de manera oportuna por parte de las ETC, para garantizar la participación de los educadores y educadoras en el proceso, acorde con lo estipulado en el artículo 2° de la resolución 18407 del 29 de noviembre de 2018, proponemos tener en cuenta las siguientes observaciones, sin perjuicio de registrar otras más adelante:

- Docente que está desempeñándose en un cargo, área, nivel, o grado diferente a la indicada en su nombramiento.
- Directivo docente - coordinador de “enlace” o docente líder de Jornada “única” en comisión de servicios u otra novedad administrativa, dado que no existen especificaciones para concursar en ese caso.
- Traslados dentro del mismo ente territorial o hacia otros.
- Docentes o directivos docentes a quienes no se les realizó la evaluación de desempeño de 2018, la cual obviamente requieren para participar en la III cohorte.
- Docentes en comisión de servicios en 2018, que requieren de la evaluación de desempeño de éste año para promediarla con la realizada en 2017.

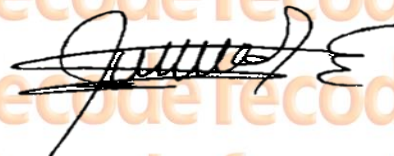
- Cumplimiento de los 3 años de antigüedad después del cierre de las inscripciones, pero antes de la publicación de la lista de aspirantes habilitados para participar en el proceso.
- Docentes que laboraron como tutores del PTA en el 2018. Se requiere precisión en su inscripción dado que en 2019 aún no hay certeza sobre su continuidad.
- Actualizaciones necesarias posteriores al proceso de inscripción.

Con el propósito de no vulnerar el legítimo derecho a los ascensos y a la reubicación salarial, consideramos que se debe dar cumplimiento a los compromisos mencionados y solucionar con urgencia las dificultades encontradas y las que puedan surgir, como manifestación de voluntad política y de honrar los acuerdos pactados, frente a un proceso que no resiste más modalidades de dilación.

COMITÉ EJECUTIVO.



NELSON J. ALARCÓN SUÁREZ
Presidente



LUIS EDGARDO SALAZAR B.
Secretario General

REPRESENTANTES ANTE LA COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ECDF



MIGUEL ÁNGEL PARDO ROMERO



CARLOS ENRIQUE RIVAS SEGURA



MARTHA ROCÍO ALFONSO BERNAL



VICTORIA AVENDAÑO PEDROZO



FABIO MANUEL HERRERA MARTÍNEZ



EDGAR ROMERO MACÍAS

PD: Adjuntamos archivo con ejemplos representativos de las dificultades anotadas o de situaciones que sustentan nuestras propuestas.

fecode fecode fecode fecode fecode
fecode fecode fecode fecode fecode
fecode fecode fecode fecode fecode
fecode fecode fecode fecode fecode
fecode fecode fecode fecode fecode
fecode fecode fecode fecode fecode
fecode fecode fecode fecode fecode
fecode fecode fecode fecode fecode
fecode fecode fecode fecode fecode
fecode fecode fecode fecode fecode
fecode fecode fecode fecode fecode
fecode fecode fecode fecode fecode
fecode fecode fecode fecode fecode
fecode fecode fecode fecode fecode
fecode fecode fecode fecode fecode
fecode fecode fecode fecode fecode
fecode fecode fecode fecode fecode
fecode fecode fecode fecode fecode
fecode fecode fecode fecode fecode
fecode fecode fecode fecode fecode
fecode fecode fecode fecode fecode
fecode fecode fecode fecode fecode